

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 030

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2007-00080-00	Acción Popular (Incidente de Desacato por incumplimiento de Sentencia)	Ingrid Lucía Romero Rojas	Municipio de Sincelejo	19/09/2012	Incidente (fl. 36)	Se fija como nueva fecha el día 23 de octubre de 2012 a las 9:00 a.m. para realizar inspección judicial en el Cementerio de Sincelejo.
2	700013333006 2012-00013-00	Acción Ejecutiva	Carmelo José Manjarréz Enciso	IMDER de Sincé	19/09/2012	Principal (fl. 48)	Se rechaza la demanda.
3	700013333006 2012-00014-00	Acción Ejecutiva	Cristo Alberto Osorio Romero	IMDER de Sincé	19/09/2012	Principal (fl. 63)	Se rechaza la demanda.
4	700013333006 2012-00026-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edimer Luis Pérez Arrieta	Municipio de Los Palmitos	19/09/2012	Principal (fl. 185-186)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$50.000 para gastos procesales.
5	700013333006 2012-00031-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Domingo Sael Agresot Mendoza	Aguas del Golfo S.A. E.S.P.	19/09/2012	Principal (fl. 58-63)	Se inadmite la demanda. Se conceden diez (10) días para su corrección.
6	700013333006 2012-00039-00	Acción Popular	Procuraduría 19 Judicial II Ambiental y Agraria	Municipio de Ovejas y Empresa Triple AAA de Ovejas S.A. E.S.P.	19/09/2012	Principal (fl. 61-62)	Se rechaza la demanda porque no se corrigió.
7	700013333006 2012-00042-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yaneth Ballut Cure	IMDER Sucre	19/09/2012	Incidente (ff. 68-71)	Se inadmite la demanda. Se conceden diez (10) días para su corrección.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 20 de septiembre de 2012, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario